



Universidad Nacional de Trujillo

Fundada por el Libertador Don Simón Bolívar el 10 de mayo de 1824

FACULTAD DE MEDICINA

Creada el 17 de febrero de 1956



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

RESOLUCION DE CONSEJO DE FACULTAD N°0031-2025-UNT.FAC.MED/D

Trujillo, 15 de agosto de 2025

VISTO el documento con N° de Registro 037725207 y Expediente N° 19425207E presentado por el Director de la Escuela Profesional de Medicina solicitando la aprobación de la adenda al currículo 2018 del programa de Medicina

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 05 de agosto de 2025 el Director de la Escuela Profesional de Medicina, a través de Oficio N°0318-2025-ESC.MED, hace llegar a este despacho Decanal la adenda al currículo 2018 en cumplimiento de la Resolución de Consejo universitario N°185-2025/UNT.

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad, celebrada el día 14 de agosto de 2025, se acordó por **UNANIMIDAD** aprobar la adenda al currículo 2018 en relación al trabajo de investigación, presentada por el Director de la Escuela Profesional de Medicina.

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas al Decano y en virtud al Art. 70° de la Ley Universitaria N° 30220 y al Art. 40° del Estatuto Universitario vigente:

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO: APROBAR LA ADENDA AL CURRÍCULO 2018 EN RELACIÓN AL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN DEL PROGRAMA DE MEDICINA, PROPUESTA POR EL DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA, DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO, CONFORME SE DETALLA A EN EL ANEXO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

Regístrese, comuníquese y archívese.




Dr. EDISON ESCOBEDO PALZA
Decano

Distribución:
Dirección de Procesos Académicos / Escuela de Medicina
EEP/jcts
REG. N° 037725207
EXP. N° 19425207E



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Fundada por el Libertador Don Simón Bolívar el 10 de mayo de 1824

FACULTAD DE MEDICINA

Inaugurada el 29 de diciembre de 1957

ADENDA AL CURRÍCULO 2018 DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE MEDICINA ACTUALIZACIÓN 2025 PARA ADECUACIÓN A LA LEY 31803

A fin de adecuar el currículo 2018 de la Escuela Profesional de Medicina de la Universidad Nacional Trujillo a lo estipulado por la ley 31803 y en cumplimiento de la resolución de Consejo Universitario N°185-2025/UNT.

DICE:					
Currículo de pregrado	Ciclo	Elemento Curricular			
		Plan de Estudios	Malla Curricular	Sumilla	Matriz de articulación
2018 RCU N° 480-2018/UNT	XI-XII (6° año)	Pág. 31	Pág. 24	Pág. 91	Pág. 108
		Investigación en Medicina V	Investigación en Medicina V	Investigación en Medicina V	Investigación en Medicina V

DEBE DECIR:					
Currículo de pregrado	Ciclo	Elemento Curricular			
		Plan de Estudios	Malla Curricular	Sumilla	Matriz de articulación
2018 RCU N° 480-2018/UNT RCU N° 185-2025/UNT	XI-XII (6° año)	Pág. 31	Pág. 24	Pág. 91	Pág. 108
		Trabajo de Investigación	Trabajo de Investigación	Trabajo de Investigación	Trabajo de Investigación